

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
PROCESO CAS Nº 032-2022-MINAM
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
(01) ANALISTA EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Se comunica a los interesados del Proceso de Selección CAS Nº032-2022-MINAM, un (01) ANALISTA EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, que: En atención a la comunicación remitida por el señor Perez Padilla Jorge Guillermo, mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2022, se ha procedido a realizar las verificaciones correspondientes, determinándose la siguiente actualización a la lista de resultados y citándole para la etapa de conocimientos según el siguiente detalle:

- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA FICHA ELECTRÓNICA:

Dice:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
89	PEREZ PADILLA, JORGE GUILLERMO	NO APTO	No cumple con los estudios complementarios, requerido en el perfil del puesto.

Debe decir:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
89	PEREZ PADILLA, JORGE GUILLERMO	APTO	

En ese sentido, corresponde presentarse a la etapa de conocimientos de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha : lunes 4 de julio de 2022
 Hora : 16:00 horas
 Medio : Videollamada

Instrucciones:

1. A los candidatos APTOS, el día anterior se les enviará los enlaces de invitación con la información para unirse en la fecha y hora señalada mediante la aplicación ZOHOO MEETING, De no recibir el enlace respectivo es responsabilidad del participante comunicarlo con la debida anticipación al correo: seleccionpersonal@minam.gob.pe
2. Se recomienda a los postulantes citados se presenten con una anticipación de 10 minutos. Aquellos que lleguen después de la hora establecida, no se le permitirá el ingreso a la sala, quedando DESCALIFICADO/A del proceso.
3. Antes de iniciar la evaluación se le solicitará la presentación del DNI original.
4. Es responsabilidad de cada postulante verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos (acceso a internet, cámara y el uso de audífonos) para el adecuado desarrollo de la evaluación, de acuerdo con lo establecido en las bases.
5. Durante el desarrollo del Examen deben cumplir con lo siguiente:
 - Tener encendida la cámara enfocándolo directamente debiendo apreciarse su rostro íntegramente y el micrófono.
 - Permanecer sentado, y no desplazarse por otros espacios.
 - No consumir alimentos y bebidas.
 - Estar en una habitación y/o espacio físico donde no haya terceras personas. Es responsabilidad del postulante, asegurar en la medida de lo posible, un espacio libre de interferencias y/o ruidos externos.
 - Mantener el silencio respecto a los demás postulantes. Ello significa que NO podrá realizar lectura en voz alta ni emitir murmullos, entre otros; dado que ante cualquier ruido que genere duda razonable de que se están vulnerando las reglas establecidas, se procederá a retirar inmediatamente de la evaluación al postulante de cuya conexión provenga el ruido. Asimismo, el Comité Evaluador verificará las grabaciones con la finalidad de determinar si los postulantes cumplieron con las instrucciones.
 - Si un postulante se retira de la Videoconferencia sin enviar su examen de conocimientos, el envío posterior que realice de la evaluación se considera como no válida.

Se precisa que el Ministerio del Ambiente se reserva el derecho de verificar las grabaciones (durante y después del desarrollo de la prueba) con el equipo de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones del Minam. De detectarse el incumplimiento de las instrucciones y de lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, procederá a adoptar las acciones civiles y/o penales correspondientes.

Magdalena del Mar, 04 de julio de 2022

COMITÉ EVALUADOR

**IVAN GERONIMO MAMANI
REPRESENTANTE 1**

**SERGIO MILOVAN DINKLANG LANFRANCO
REPRESENTANTE 2**

**MILAGROS LOURDES TAZZA CASTILLO
REPRESENTANTE 3**